



FECHA: 12 de julio de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00039-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Occidente S.A.
DEMANDADO	Maritza Ospina Orejuela

INFORME	
Doy cuenta a usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos (02) de junio de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Banco de Occidente S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 792.300
TOTAL	\$ 792.300
Son: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 792.300).	
Finalmente, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.	
PASA AL DESPACHO	
Sírvasse usted proveer	

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Auto de fecha 02 de junio de 2023

Código de verificación: **e340e3fe8e189de79e6163fc01f881b5e34c1e0f64a797908b4941894d81e736**

Documento generado en 12/07/2023 05:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>